

RESOLUCIÓN I.M Nº 6700/2024

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO CON RUC 3614729-0 EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 03/2024 "ADQUISICION DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID Nº 440083, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY. -----

Piribebuy, 22 de mayo de 2.024.-

VISTA: La Licitación de Menor Cuantía Nº 03/2024 "Adquisición de batería y cubiertas para la Municipalidad de Piribebuy", ID 440083.-

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"-----

*Que, el art. 54 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en el tercer párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-----

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 9823/2023 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, en su art. 55 inc. 5 menciona: la oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, será propuesta para a adjudicación.-----

Que, el Comité evaluador, en fecha 18 de mayo de 2.024, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma AOTOREPUESTO R&A, con RUC 3614729-0, representada por la Sra. Gladys Liliana Peralta Galeano con C.I.Nº 3.614.729.-----

*Que, el art. 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su segundo párrafo: La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación.-----



Lic. Elías Héctor Peralta Galeano
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy



Lic. Elías Manuel Cini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 "**Adquisición de Baterías y Cubiertas para la Municipalidad de Piribebuy**", ID 440083, a la firma GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO, con RUC 3614729-0, de la empresa AUTOREPUESTO R&A, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 27.230.000 (guaraníes veintisiete millones doscientos treinta mil).

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO, por un monto de Gs. 27.230.000 (guaraníes veintisiete millones doscientos treinta mil); en dos ejemplares.-----

Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----




Carlos Bernal Leiva
Secretario General




Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal